



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

El Ayuntamiento de Sonseca, en sesión de pleno ordinario celebrado el pasado 22 de febrero de 2018 adoptó, entre otros, el acuerdo de modificación de la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Sonseca para el ejercicio de 2018, para la contratación de diez trabajadores como personal laboral temporal, en el marco del Plan de Empleo Local, destinado a servicios básicos y obligatorios como parques y jardines, limpieza viaria y mantenimiento.

El presente acuerdo se somete a información pública por el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno, elevándose a definitiva la citada aprobación si durante el citado plazo no se presenta alegaciones.

Junto con el anuncio de exposición se publican las aplicaciones presupuestarias a las que afecta la modificación, y no solo la modificación resumida por capítulos como se exige preceptivamente, tanto a efectos de facilitar una mayor transparencia como a los efectos de tener por cumplido lo determinado en el artículo 20.3 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, para el supuesto de que no se formulen alegaciones o reclamaciones a dicha modificación. En este sentido la manifestar que las aplicaciones presupuestarias a las que afectará esta modificación serán la 24111-13101; 24111-13101 y 24111-16000.

Sonseca, 23 de febrero de 2018.–El Alcalde, Juan Carlos Palencia Sánchez.

N.º I.-1065